231700
R. Dir. 519 /4.185
HL/ll

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS FERNANDO MEDEROS SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PAGO REALIZADO. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 1° de setiembre de 2023.

VISTO:

La nota presentada por la firma Despachante de Aduanas FERNANDO MEDEROS.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del pago realizado el día 12/05/2023 según Factura N° 3678237 por la suma de USD 341 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y uno con 00/100), correspondiente al DUA 86291/2023, que se le liquidó por error, puesto que pertenece al Despachante GABRIELE L. GAMBARO LESTUZZI.

CONSIDERANDO:

Que el presente reclamo fue revisado por la Unidad Liquidaciones Contado confirmando que corresponde acceder a lo solicitado, informándose que, se ingresó por error la liquidación del DUA 001/086291/23 a nombre del Despachante de Aduanas MEDEROS GUARNIERI, FERNANDO DANIEL cuando corresponde al Despachante GABRIELE L. GAMBARO LESTUZZI.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.185, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas FERNANDO MEDEROS asociada a la Factura N° 3678237 por la suma de USD 341 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y uno con 00/100).

Notificar a la referida firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.